

CLUB ANDINO BARILOCHE

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria fuera de término a celebrarse el día 14 de MAYO de 2021, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "<https://zoom.us/>",

Meeting ID 747 876 5262 Passcode: 13081931 el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 115/20 dictada por la Inspección General de Personas Jurídicas de Rio Negro.
- 2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.
- 3) Designar dos Socios para refrendar con el Presidente y la Secretaria el Acta de Asamblea.
- 4) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 5) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
- 6) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 7) Designación de la Junta Escrutadora (1 presidente, 1 secretario y 1 vocal) art. 36 del Estatuto Social.
- 8) Elección de integrantes de Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos : Presidente y Secretario por dos ejercicios , Vicepresidente y Tesorero por un ejercicio, 3 Vocales Titulares por dos ejercicios ,2 Vocales Titulares por un ejercicio y 2 Vocales suplentes por 1 ejercicio según lo previsto en el Art. 37 y 47 del Estatuto Social.
- 9) Elección de 3 integrantes para constituir la Comisión Revisora de Cuentas: 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el término de un ejercicio cada uno.
- 10) Elección de 4 integrantes para el grupo "B" del Tribunal de Ética por cuatro (4) ejercicios, acorde lo previsto en el Art. 80 del Estatuto Social.
- 11) Nombramiento de socios Honorarios

12) Valor de la cuota societaria.

13) Lectura y Consideración del convenio firmado ad referendum con la Asociación de Atletismo Bariloche el 21 de febrero del año 2020 y refrendado en el Acta de asamblea de la Asociación de Atletismo Bariloche el 5 de febrero del 2021.

Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante inscripción página web. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea ingresando a la página del CAB <http://www.clubandino.org/tramites-online/> ingresar en **Asambleas CAB** y luego **Asamblea General Ordinaria (14 de Mayo)** con no menos de un (1) día hábil de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico registrada en nuestro padrón de cada socio para informar el link de la videoconferencia.



GENOVEVA EGUREN
Secretario
Club Andino Bariloche



Martín Enevoldsen
Presidente
Club Andino Bariloche